

Información Útil

CONCURSO DE TITULARIZACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Consideraciones de interés

- ➔ Podrán participar de esta inscripción las personas que reúnan los siguientes requisitos:
 1. Título con competencia docente para el cargo de base u horas cátedras de Educación Secundaria que desea concursar.
 2. De no tener título con competencia, poseer un desempeño de dos años en el mismo cargo o espacio curricular al que aspira.
- ➔ Los aspirantes podrán inscribirse en los cargos disponibles seleccionando una Delegación Regional, o en las horas cátedras disponibles en el Ministerio de Educación.
- ➔ Los cargos/horas cátedras vacantes provenientes de cargos/horas cátedras de nucleamientos rurales (ex Proyecto 7) y de cargos de maestros de enseñanza técnica “desajustados” a titularizar mediante el presente concurso, deberán ser ofrecidos con prioridad a aquel aspirante que se desempeñara en dichos cargos/horas/espacio curricular a la fecha de la última convocatoria del nivel (Resolución N° 1955/09), y continúe en el mismo siempre que así lo solicitare.
- ➔ Las horas cátedras vacantes que completan espacios curriculares que se encuentren ocupados por docentes titulares en “pareja pedagógica”, deberán ser ofrecidas con prioridad al docente titular que se desempeñe en dichas horas vacantes al momento del ofrecimiento, siempre que así lo solicitare.
- ➔ Los cargos a titularizar mediante el presente concurso se deberán efectivizar en los espacios aprobados por las Resoluciones N° 64 y 69/2011 y aquella que en el futuro se emita a los fines de completar la implementación del ciclo orientado.
- ➔ Aquellos aspirantes que estén ocupando cargos de Maestro de Enseñanza Técnica (MET) o sus similares deberán inscribirse, además, en las materias en las que se desempeñan actualmente.

*** Recuerde que la normativa aplicable al presente procedimiento son el Decreto N° 3029/2012 y la Resolución N° 1987/2012.**

Procedimiento a seguir

La inscripción se realizará vía web.

- ➔ Ingrese al aplicativo, completando los campos de usuario y contraseña.

En caso de haber olvidado o no tener la clave de acceso o ante la presentación de inconvenientes en la inscripción, comuníquese telefónicamente con la **Mesa de Orientación y Servicios del Ministerio de Educación:**

Para consultar los teléfonos acceder a: www.santafe.gov.ar/educacion/moys

- ➔ Verifique sus datos personales. Si falta algún dato agréguelo.

➡ Verifique que se visualicen en el sistema todos sus títulos registrados.

Importante: si no aparece en el sistema alguno de sus títulos registrados comuníquese con:

Departamento de Títulos, Certificados y Legalizaciones del Ministerio de Educación.

Teléfono: (0342) 4506600/6799/6800 Int. 2196/2199/2698

E - mail: titulos@santafe.gov.ar

➡ Seleccione los cargos de una Delegación Regional o las horas cátedras del Ministerio de Educación.

➡ Realice una vista preliminar e impresión del listado de inscripción para controlar los datos ingresados.

➡ Imprima la constancia y conserve en su poder.

*** En caso de que realice uno o más cambios en la inscripción se considerará válida la última registrada en el sistema.**

Deberá confeccionar legajo:

Si no ha participado de una inscripción anterior (sea titularización o interinatos y suplencias del nivel secundario) o posee nuevos antecedentes o posee cargo/s u horas sobre los cuales solicita ponderación de antigüedad deberá presentar su legajo en un Establecimiento Educativo de Educación Secundaria. Si la inscripción la realizó en la Modalidad Adultos deberá presentar el legajo en un Establecimiento de dicha Modalidad.

IMPORTANTE:

Particularidades para aquellos aspirantes que se desempeñen en un cargo/s de maestro de enseñanza técnica desajustados o su cargo/s u horas cátedras fueron reubicados:

Si usted se encuentra en una de dichas situaciones deberá:

- 1- Imprimir la solicitud de inscripción.**
- 2- Tildar en la misma la opción correspondiente a la presentación de las constancias de desempeño para la ponderación del historial de la antigüedad.**
- 3- Adjuntar las constancias de desempeño que avalan los períodos sobre los cuales solicita se debe ponderar su antigüedad para los mencionados cargo/s y horas cátedras.**
- 4- Presentar toda la documentación, confeccionando su legajo, en un Establecimiento Educativo de Educación Secundaria.**

Legajo a presentar

La documentación deberá estar ordenada, foliada correlativamente y con índice correspondiente. El legajo deberá contener:

- ➔ Fotocopia autenticada de DNI
- ➔ Solicitud de inscripción por triplicado.
- ➔ Constancia de desempeño por períodos trabajados anteriores al 2003, o por provenir de otra jurisdicción.
- ➔ Constancias de desempeño para la ponderación del historial de desempeño, Decreto N° 3029/2012, Anexo III, Artículo 5 Inc. 5.
- ➔ Original o fotocopia autenticada de nuevos antecedentes al 30/06/2012 que acredite las valoraciones establecidas en los puntos 3 y 4 del Anexo I Sistema de Ponderación de Antecedentes Profesionales Docentes del Decreto N° 3029/2012.

Período para realizar la inscripción



Siguientes Etapas

- ➔ Los aspirantes inscriptos en horas cátedras, tendrán una segunda etapa en la cual podrán anotarse vía web hasta en seis (6) Establecimientos Educativos del nivel y/o modalidad optando por las vacantes remanentes del último

movimiento de traslado de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 5 del Reglamento General de Concursos del Decreto N° 3029/2012.

- ➡ Los aspirantes a titularizar en el presente concurso, que se desempeñan en cargos/horas cátedras vacantes provenientes de cargos/horas cátedras de nucleamientos rurales (ex Proyecto 7) o de cargos de maestros de enseñanza técnica “desajustados”, podrán solicitar vía web la prioridad en el ofrecimiento, conforme lo establece la Resolución N° 1955/09.

- ➡ Los titulares, que aspiran a titularizar horas cátedras vacantes de espacios curriculares que completan la “pareja pedagógica”, podrán solicitar vía web la prioridad en el ofrecimiento, conforme lo establece la Resolución N° 1955/09.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

Correo electrónico: moys@santafe.gov.ar